



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **725** DE

(**17 DIC 2018**)

Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal de la Caja Menor de Gastos Generales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vigencia fiscal 2018.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 "Estatuto General" y de conformidad con el artículo 2º del decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 058 del 24 de enero de 2018, se constituyó la Caja Menor de Gastos Generales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la vigencia fiscal 2018, por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00) M/CTE** anuales y para efecto de reembolsos mensuales se autoriza un monto de **DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.00) M/CTE**.

Que, la Rectoría de la ETITC mediante Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018 asignó para el manejo de Caja Menor No.118 para la vigencia fiscal del 2018 a la servidora pública **LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga (Santander) código 1020 grado 01, quien se encuentra amparada desde 5 de Octubre de 2017 con póliza No. 1005379 y por la póliza de seguro manejo global No. 1005379 sector oficial con vencimiento al 20 octubre de 2018 Seguros la Previsora.

Que, durante el periodo comprendido entre 1 de noviembre al 17 de diciembre de 2018 se efectuaron gastos por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.828.849,00) M/CTE**. por los siguientes rubros de gastos generales:

POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE GASTOS		VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 138.470,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 103.722,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$ 150.120,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	\$ 55.454,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 727.881,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1.175.647,00

MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 61.900,00
		\$ 0,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	
TOTAL MANTENIMIENTO		\$ 61.900,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 50.752,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 540.550,00
TOTAL BIENESTAR		\$ 591.302,00
TOTAL		\$ 1.828.849,00

Que, la cuentadante realiza la consignación en efectivo al Banco ITAÚ a la Cuenta Corriente No. 005480256 por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS (\$171.151.00) M/CTE.** a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

Que es necesario legalizar los gastos de caja menor de la ETITC No.118 de 2018 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de gastos generales recursos propios después de haber sufragado oportunamente todas las necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, tal como se detalla a continuación.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No.118 de la ETITC por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.828.849) M/CTE.**, según relación de comprobantes de egresos de caja menor y consignación de sobrantes en efectivo por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$171.151.00) M/CTE.**

SALDOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2017		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 8.118
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 860
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$ 629
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	\$ 9062
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20.205
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 38.874
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 6.571,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	\$ 83.333,00
TOTAL MANTENIMIENTO		\$ 89.904,00

A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 36.785,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 5.588,00
TOTAL DE BIENESTAR		\$42.373,00
TOTAL		\$ 171.151,00

ARTÍCULO SEGUNDO. – La cuentadante realiza la consignación en efectivo al Banco ITAÚ a la Cuenta Corriente No. 005480256 por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$171.151.00) M/CTE.** a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

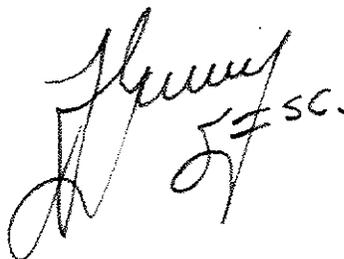
ARTÍCULO TERCERO. – Comuníquese, la presente Resolución a las oficinas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., al 17 diciembre del 2018

EL RECTOR,



HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Luz Stella Corzo Quiñonez-Asesora de Rectoría.
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo-Secretario General